



INFORME DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS ASIGNADOS

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0046 DEL 24 DE FEBRERO DE 2021

Objeto:	"CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA EFECTUAR EL SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DESARROLLADOS POR LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA."
Fecha de Inicio:	19 DE FEBRERO DE 2021
Fecha de Terminación:	30 DE DICIEMBRE DE 2021

Resolución No. 0046 DEL 24 DE FEBRERO DE 2021 fue asignada los siguientes Contratos y convenios para realizar el seguimiento y supervisión:

1. Convenio No. 0571 del 08 de MARZO de 2019 suscrito entre la GOBERNACION DEL TOLIMA y ENERGY S.A.S E.S.P valor de DOS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$2.166.832.671) M/CTE de los cuales el DEPARTAMENTO DEL TOLIMA aporta MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y TRES PESOS (\$1.828.449.053) M/CTE y la empresa ENERGY GAS S.A.S E.S.P cofinancia TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$338.383.618) M/CTE. cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON ENERGY GAS S.A.S. E.S.P., PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "CONSTRUCCION E INSTALACION DE LAS REDES DE GAS GLP DOMICILIARIO PARA LAS VEREDAS JABALCON Y PALMAR ARENOSA, MUNICIPIO DE SALDAÑA TOLIMA".

Estado actual del Convenio: RECIBIDO

Proceso SECOP: (CONTRATACION DIRECTA y No. 19-12-9147299)

Porcentaje de ejecución: 100%

Fecha de inicio: 10 Abril de 2019





Fecha de Suspensión 1: 02 Julio de 2019

Fecha de Reinicio 1: 27 Agosto de 2019

Fecha de Suspensión 2: 13 Septiembre de 2019

Fecha de Reinicio 2: 01 Octubre de 2019

Fecha de Suspensión 3: 10 Diciembre de 2019

Fecha de Reinicio 3: 14 Abril de 2021

Fecha de Terminación: 23 Abril de 2021

Fecha Acta de Recibo: 23 Abril de 2021

Plazo de Ejecución: 180 Días

Actividades realizadas como supervisor:

El convenio de asociación N° 0571 de 2019 cuyo objeto es : "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON ENERGY GAS S.A.S. E.S.P., PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "CONSTRUCCION E INSTALACION DE LAS REDES DE GAS GLP DOMICILIARIO PARA LAS VEREDAS JABALCON Y PALMAR ARENOSA, MUNICIPIO DE SALDAÑA TOLIMA" asignado para la supervisión mediante resolución 0046 DEL 24 DE FEBRERO DE 2021 actualmente se encuentra recibido.

Se suscribe Acta de Comité el 13 de Julio de 2020 para la verificación de los protocolos de bioseguridad y plan de reactivación de la obra presentados por el contratista ya que hasta esta fecha se subsano toda la información solicitada para la Secretaría de Infraestructura y Hábitat referente a los protocolos de Bioseguridad, aprobación de la ARL, permisos de los municipios en donde se ejecuta la obra y anexos solicitados.

Se realizó visita técnica en el Municipio de Saldaña, al convenio 0571 de 08 de Marzo de 2019. Contemplando la aclaración que una vez revisado los planos se evidencia que son planos planimétricos, donde no se ve reflejada la altimetría, pero se ven posicionadas las redes de distribución y número de usuarios. Teniendo en cuenta lo anterior y que la obra se encuentra al 97% de ejecución se decide realizar visita a campo para verificar algunas distancias aleatoriamente de las redes de distribución ejecutadas, adicional se inspeccionaron las redes internas de 52 viviendas y se solicitó realizar apiques en las





dos veredas para verificar que se cumpla con la norma NTC 3728. En dicha Acta se dejaron compromisos y tareas al cooperante.

Se realiza Acta de Suspensión 2 de fecha de 10 de DICIEMBRE de 2019, suscritas de común acuerdo por las partes se presentó un error involuntario referidos a los días ejecutados y al número del acta de suspensión 2, es fundamental que dicho número de Acta y días ejecutados sean aclarada mediante la suscripción del presente documento, siendo así, ACTA DE SUSPENSIÓN N° 3 DE FECHA 10 DICIEMBRE DE 2019 Y DIAS EJECUTADO (170) CIENTO SETENTA DÍAS CALENDARIO.

En visitas a campo conjuntas entre la supervisora del Convenio y el contratista se logró evidenciar que es necesario la construcción de paso elevado de 40 metros sobre la quebrada la arenosa debido a que inicialmente se tenía contemplado un paso especial de 20 Metros en Estructura, pero tras las precipitaciones que se presentaron en el año 2017 provoco una avenida torrencial generando la perdida estructural en la cimentación del Puente Vehicular, a lo anterior se establece que se debe realizar un paso elevado sobre la quebrada la arenosa para alcanzar las metas del proyecto, ya que existen más de 50 usuarios de la Vereda Palmar Arenosa que se encuentran localizados en ese sector de la afectación, Dado que el ítem no se encuentra dentro de los precios unitarios contractuales, se solicitó la inclusión del mismo.

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR UNITARIO
	Paso Elevado 40 Metros	Un	\$ 30.579.145

Se realizó la incorporación de un ítem no previsto <u>"PASO ELEVADO de 40 m"</u> el cual cuenta su respetiva justificación de ítem no previsto realizada por la empresa cooperante, el APU, Acta Modificatoria N° 01 y el acta de fijación N° 01.

Hasta la fecha el convenio de asociación se realizó sin ningún inconveniente, Gasificando 518 beneficiarios de los cuales 187 de la vereda Jabalcón y 331 de la vereda Palmar Arenosa. Las redes internas se encuentran certificadas por la empresa CRG inspecciones la cual está acreditada El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC).

Que mediante la resolución N° 179 del 18 de Septiembre de 2020, expedida por la COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS, APRUEBA EL CARGO DE





DISTRIBUCIÓN POR USO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO –GLP- POR REDES DE TUBERÍA PARA EL MERCADO RELEVANTE ESPECIAL CONFORMADO POR LOS CENTROS POBLADOS MESA DE POLE Y LAS SEÑORITAS EN EL MUNICIPIO DE ATACO; CHAGUALA AFUERA, LA BARRIALOSA, POTRERILLO, VEGA DE LOS PADRES, Y VINDI EN EL MUNICIPIO DE COELLO; LETRAS Y MESONES EN EL MUNICIPIO DE HERVEO; APARCO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ; SAN FERNANDO, SANTA BÁRBARA Y SANTA TERESA EN EL MUNICIPIO DE LÍBANO; JABALCÓN Y PALMAR ARENOSA EN EL MUNICIPIO DE SALDAÑA; COLÓN Y SAN RAFAEL EN EL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL; JUNÍN EN EL MUNICIPIO DE VENADILLO, EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, SEGÚN SOLICITUD TARIFARIA PRESENTADA POR LA EMPRESA ENERGY GAS S.A.S. E.S.P.

BALANCE FINANCIERO

Balance General del Contrato		Pagos Parciales Realizados	
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Valor
Valor inicial del convenio	\$2.166.832.671,00	Pago Anticipado (50%)	\$914.224.526,5
Valor aporte del Departamento	\$1.828.449.053,00	Segundo Desembolso (40%)	\$731.379.621,2
Valor adición	N/A	Valor pendiente para pago 10% (liquidación)	182.844.905,30
Valor total del convenio	\$2.166.832.671		
Valor pagado	\$1.645.604.147,70		
Valor total ejecutado	\$1.773.595.581,41		
Valor que no se ha pagado	182.844.905,30	TOTAL	\$1.828.449.053,00





META

"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON ENERGY GAS S.A.S. E.S.P., PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "CONSTRUCCION E INSTALACION DE LAS REDES DE GAS GLP DOMICILIARIO PARA LAS VEREDAS JABALCON Y PALMAR ARENOSA, MUNICIPIO DE SALDAÑA TOLIMA"

META: 483 Viviendas beneficiadas para 1932 usuarios.

TOTAL DE VIVIENDAS BENEFICIADAS: 518 para 2072 usuarios.

Informe Final

Construcción redes de distribución Cantidad: 54.495 ML

Derechos de conexión: 518 UND

Instalación interna: 518 UND

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
REDES DE DISTRIBUCION	ML	54495,00
PASOS ESPECIALES	UND	2
PLANTAS DE		
ALMACENAMIENTO	UND	2
DERECHOS DE CONEXIÓN	UND	518
REDES INTERNAS	UND	518





REGISTRO FOTOGRAFICO

FOTOGRAFIA. 1	FOTOGRAFIA. 2
EOTOGRAFIA 2	FOTOGRAFIA 4
FOTOGRAFIA. 3	FOTOGRAFIA. 4

Se firma a los 06 del mes de Mayo de 2021,

Identina Portela.

MARIA VALENTINA PORTELA
Supervisor





Convenio No. 1400 del 25 de JUNIO de 2019 suscrito entre la GOBERNACION DEL TOLIMA v ENERGY S.A.S E.S.P valor de SEISCIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS CATORCE (\$605.670.914) M/CTE de los cuales el DEPARTAMENTO DEL TOLIMA aporta QUINIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$505.997.09) M/CTE y la empresa ENERGY GAS S.A.S E.S.P cofinancia NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHO CIENTOS QUINCE PESOS (\$99.673.815) M/CTE. cuvo obieto es: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON ENERGY GAS S.A.S ESP, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "CONSTRUCCION E INSTALACION DE LAS REDES DE GAS GLP DOMICILIARIO PARA LA VEREDA JUNIN EN EL MUNICIPIO DE VENADILLO TOLIMA"

Estado actual del Convenio: RECIBIDO

Proceso SECOP: (CONTRATACION DIRECTA y No. 19-12-9593852)

Porcentaje de ejecución: 100%

Fecha de inicio: 29 Julio de 2019

Fecha de Suspensión 1: 10 Diciembre de 2019

Fecha de Reinicio 1: 04 Diciembre de 2020

Fecha de terminación: 08 Diciembre de 2020

Actas adicionales: Acta adicional N°001 de fecha 19 Noviembre de 2019 -

Adición plazo por 19 días.

Fecha de Recibo: 08 Diciembre de 2020

Plazo Total de Ejecución: 139 días





Actividades realizadas como supervisor:

El convenio de asociación N° 1400 de 2019 cuyo objeto es : "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON ENERGY GAS S.A.S ESP, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "CONSTRUCCION E INSTALACION DE LAS REDES DE GAS GLP DOMICILIARIO PARA LA VEREDA JUNIN EN EL MUNICIPIO DE VENADILLO TOLIMA". Asignado para la supervisión mediante resolución 0046 DEL 24 DE FEBRERO DE 2021 actualmente se encuentra recibido.

Se suscribe Acta de Comité el 14 de Agosto de 2020 para la verificación de los protocolos de bioseguridad y plan de reactivación de la obra presentados por el contratista ya que hasta esta fecha se subsano toda la información solicitada para la Secretaría de Infraestructura y Hábitat referente a los protocolos de Bioseguridad, aprobación de la ARL, permisos de los municipios en donde se ejecuta la obra y anexos solicitados.

Que mediante la resolución N° 179 del 18 de Septiembre de 2020, expedida por la COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS, APRUEBA EL CARGO DE DISTRIBUCIÓN POR USO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO –GLP- POR REDES DE TUBERÍA PARA EL MERCADO RELEVANTE ESPECIAL CONFORMADO POR LOS CENTROS POBLADOS MESA DE POLE Y LAS SEÑORITAS EN EL MUNICIPIO DE ATACO; CHAGUALA AFUERA, LA BARRIALOSA, POTRERILLO, VEGA DE LOS PADRES, Y VINDI EN EL MUNICIPIO DE COELLO; LETRAS Y MESONES EN EL MUNICIPIO DE HERVEO; APARCO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ; SAN FERNANDO, SANTA BÁRBARA Y SANTA TERESA EN EL MUNICIPIO DE LÍBANO; JABALCÓN Y PALMAR ARENOSA EN EL MUNICIPIO DE SALDAÑA; COLÓN Y SAN RAFAEL EN EL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL; JUNÍN EN EL MUNICIPIO DE VENADILLO, EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, SEGÚN SOLICITUD TARIFARIA PRESENTADA POR LA EMPRESA ENERGY GAS S.A.S. E.S.P.

Así mismo a través de la resolución N° 180 del 18 de Septiembre de 2020, expedida por la COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS, APRUEBA EL CARGO MÁXIMO BASE COMERCIALIZACIÓN DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO –GLP- POR REDES DE TUBERÍA PARA EL MERCADO RELEVANTE CONFORMADO POR LOS CENTROS POBLADOS MESA DE POLE Y LAS SEÑORITAS EN EL MUNICIPIO DE ATACO; CHAGUALA AFUERA, LA BARRIALOSA, POTRERILLO, VEGA DE LOS PADRES, Y VINDI EN EL MUNICIPIO DE COELLO; LETRAS Y MESONES EN EL MUNICIPIO DE





HERVEO; APARCO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ; SAN FERNANDO, SANTA BÁRBARA Y SANTA TERESA EN EL MUNICIPIO DE LÍBANO; JABALCÓN Y PALMAR ARENOSA EN EL MUNICIPIO DE SALDAÑA; COLÓN Y SAN RAFAEL EN EL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL; JUNÍN EN EL MUNICIPIO DE VENADILLO, EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, SEGÚN SOLICITUD TARIFARIA PRESENTADA POR LA EMPRESA ENERGY GAS S.A.S. E.S.P.

Se realizó visita técnica en el Municipio de Coello, al convenio 1400 de 25 de Junio de 2019. Contemplando la aclaración que una vez revisado los planos se evidencia que son planos planimétricos, donde no se ve reflejada la altimetría, pero se ven posicionadas las redes de distribución y número de usuarios. Teniendo en cuenta lo anterior y que la obra se encuentra al 100% de ejecución se decide realizar visita a campo para verificar algunas distancias aleatoriamente de las redes de distribución ejecutadas, adicional se inspeccionaron las redes internas de 14 viviendas y se solicitó realizar apiques en las dos veredas para verificar que se cumpla con la norma NTC 3728. En dicha Acta se dejaron compromisos y tareas al cooperante.

El convenio de asociación se realizó sin ningún inconveniente, Gasificando 159. Las redes internas se encuentran certificadas por la empresa CRG inspecciones la cual está acreditada El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC).

Que las obras consistentes en la construcción e instalación de las redes de gas GLP domiciliario para la vereda de JUNIN del municipio de VENADILLO, fueron ejecutadas en su totalidad y dentro del plazo establecido en el acto contractual.

Que las obras consistentes en la construcción e instalación de las redes de gas GLP domiciliario para la vereda de JUNIN del municipio de VENADILLO del objeto del convenio interinstitucional fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y se reciben a satisfacción por la Secretaria de Infraestructura y Hábitat de la Gobernación del Tolima y la interventoría técnica; teniendo en cuenta que la empresa ENERGY GAS S.A.S E.S.P según ACTA DE RECIBO FINAL de cantidades del convenio interinstitucional N° 1400-2019, de fecha 08 de Diciembre de 2020, se constata que fue realizada y recibida a entera satisfacción por parte de la supervisión de la Gobernación Del Tolima, realizada esta última por el Supervisor del Convenio dichas actividades.

Las actividades pendientes para realizar: Liquidar el Convenio una vez se revisen detalladamente los documentos presentados por el cooperante e interventoría el 18 de Diciembre de 2020.





BALANCE FINANCIERO

Balance General	del Contrato	Pagos Parciale	es Realizados
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Valor
Valor inicial del convenio	\$605.670.914	Pago Anticipado (50%)	\$ 252.998.550
Valor aporte del Departamento	\$505.997.099	Segundo Desembolso (40%)	\$ 202.398.840
Valor adición en recursos	N/A	Valor pendiente para pago 10% (liquidación)	\$ 50.599.709,9
Valor total del convenio	\$605.670.914		
Valor pagado	\$ 455.397.389		
Valor total ejecutado	\$605.670.914		
Valor causado que no se ha pagado	\$ 50.599.709,9	TOTAL	\$505.997.099

META

"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON ENERGY GAS S.A.S ESP, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "CONSTRUCCION E INSTALACION DE LAS REDES DE GAS GLP DOMICILIARIO PARA LA VEREDA JUNIN EN EL MUNICIPIO DE VENADILLO TOLIMA".

META: 134 Viviendas beneficiadas para 536 usuarios.

TOTAL DE VIVIENDAS BENEFICIADAS: 159 para 636 usuarios.

Informe Final

Construcción redes de distribución Cantidad: 5979,91 ML

Derechos de conexión: 159 UND

Instalación interna: 159 UND



Gobernación del Tolima

Nit. 800 113 672 7 Secretaría de Infraestructura y Hábitat



DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
REDES DE DISTRIBUCION	ML	5979,91
PASOS ESPECIALES	UND	3
PLANTAS DE		
ALMACENAMIENTO	UND	1
DERECHOS DE CONEXIÓN	UND	159
REDES INTERNAS	UND	159

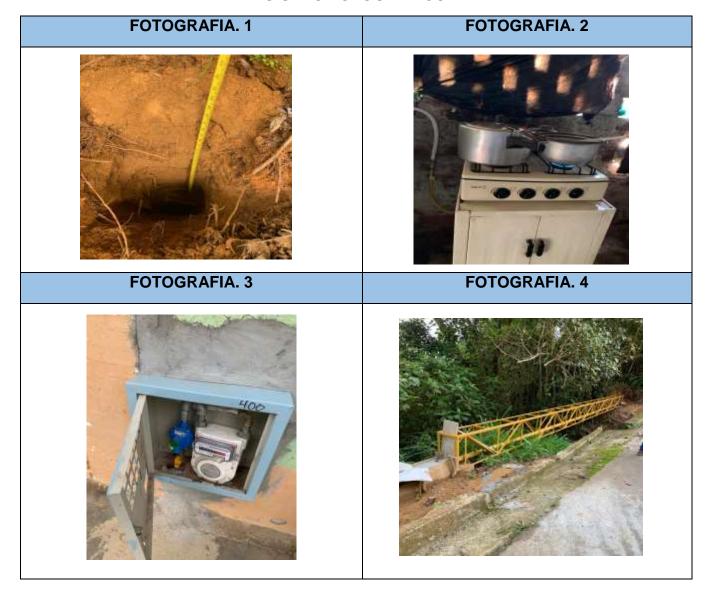


Gobernación del Tolima Nit. 800 113 672 7

Secretaría de Infraestructura y Hábitat



REGISTRO FOTOGRAFICO



Se firma a los 06 del mes de Mayo de 2021,

Valentina fortela.

MARIA VALENTINA PORTELA
Supervisor





Convenio No. 1401 del 25 de JUNIO de 2019 suscrito entre la GOBERNACION. DEL TOLIMA y PROVIGAS COLOMBIA S.A E.S.P por un valor de DIECISIETE MIL VEINTIOCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$17.028.168.549) M/CTE de los cuales el DEPARTAMENTO DEL TOLIMA aporta a CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$5.994.240.000) M/CTE y la empresa PROVIGAS COLOMBIA S.A E.S.P. cofinancia ONCE MIL TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS QUINIENTOS CUARENTA VEINTIOCHO MIL Υ NUEVE (\$11.033.928.549) M/CTE. cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON PROVIGAS S.A. E.S.P., PARA LA AMPLIACION DE COBERTURA EN EL SERVICIO DE GAS DOMICILIARIO EN LA ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE FRESNO Y MARIQUITA, DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

Estado actual del Convenio: EN EJECUCIÓN

Proceso SECOP: (CONTRATACION DIRECTA y No. 19-12-9594069)

Porcentaje de ejecución: 81%

Fecha de inicio: 03 Septiembre de 2019

Fecha de Suspensión 1: 16 Diciembre de 2019

Fecha de Reinicio 1: 22 Mayo de 2020

Fecha de Suspensión 2: 30 Mayo de 2020

Fecha de Reinicio 2: 10 Junio de 2020

Fecha de Suspensión 3: 08 Diciembre de 2020

Fecha de Reinicio 3: 10 Marzo de 2021

Acta Modificatoria N° 001 de fecha 24 de Julio de 2019

Acta Modificatoria N° 002 de fecha de fecha 06 Noviembre de 2019





Actas Modificatoria Adición N°003: Acta adicional N°001 de fecha 27 Mayo de 2020 – Total Adición: TRES MIL NOVECIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS (3.915.321.891) M/CTE donde el DEPARTAMENTO DEL TOLIMA adiciona UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS(\$1.879.680.000) M/CTE., PROVIGAS COLOMBIA adiciona DOS MIL TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (2.035.641.892) M/CTE y prorroga por 180 días.

Acta Adicional N° 2 de fecha 15 de Marzo de 2021, prorroga por 210 días calendario

Plazo Total de Ejecución: 510 Días

Actividades realizadas como supervisor:

El convenio de asociación N° 1401 de 2019 cuyo objeto es : "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON PROVIGAS S.A. E.S.P., PARA LA AMPLIACION DE COBERTURA EN EL SERVICIO DE GAS DOMICILIARIO EN LA ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE FRESNO Y MARIQUITA, DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" Asignado para la supervisión mediante resolución No. 0046 DEL 24 DE FEBRERO DE 2021 actualmente se encuentra en ejecución.

Que una vez superados los motivos por los cuales se realizó la Suspensión Nº 01 al Convenio Nº 1401 de 2019, se realiza Acta de reinicio Nº 01 el día 22 de Mayo de 2020, quedando como fecha de terminación actualizada del Convenio Nº 1401 de 2019 el día 5 DE JUNIO DE 2020. Conforme al oficio del 21 de Mayo de 2020, remitido vía correo electrónico de esta misma fecha por parte de la empresa PROVIGAS S.A E.S.P.

Que el Convenio N° 1401 de 2019, se le realiza Acta Modificatoria y Adición N° 003, teniendo en cuenta solicitud por parte de PROVIGAS S.A E.S.P de fecha 21 Mayo de 2020, en la cual se argumenta que en consideración que se requiere la terminación total del proyecto denominado: "Implementación del suministro de gas combustible GLP por redes para vivienda rural dispersa (fincas) y centros poblados en los Corregimientos Betania, El Tablazo y Piedra Grande del Municipio de Fresno y Hatillo de Mariquita". Que consiste en desarrollar las redes, pasos especiales, subestaciones e instalaciones internas de dos veredas del Corregimiento Betania y 21 veredas del Corregimiento El Tablazo.





Que el Convenio de Asociación de Obra Nº 1401 del 25 de Junio del 2019 fue objeto de suspensión el día 30 de Mayo de 2020, debido a que la Organización Mundial de la Salud declaro el pasado 11 de marzo de 2020 el CORONAVIRUS COVID – 19, como una pandemia a causa de la velocidad y propagación, En el marco de la emergencia sanitaria por causa del CORONAVIRUS COVID – 19 El Ministerio del Interior expidió la resolución No 531 de 8 de abril de 2020 de la cual ordena el aislamiento preventivo obligatorio se limita totalmente la libre circulación de personas y vehículos en el territorio nacional. Debido a las excepciones dispuestas en el Decreto 531 del 08 de Abril del 2020, La Secretaría de Infraestructura y Hábitat Departamental se acoge a la Resolución No. 666 del 24 de Abril del 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, emitiendo la circular 001 del 24 de Abril del 2020 la cual es dirigida a contratistas de obra e interventoría explicando los lineamientos a seguir para la adecuada reanudación de las obras.

Que una vez superados los motivos por los cuales se realizó la Suspensión Nº 02 al Convenio Nº 1401 de 2019, se realiza Acta de reinicio Nº 02 el día 10 de Junio de 2020, quedando como fecha de terminación actualizada del Convenio Nº 1401 de 2019 el día 13 DE DICIEMBRE DE 2020.

Se suscribe Acta de Comité para la verificación de los protocolos de bioseguridad y plan de reactivación de la obra presentados por la interventoría con fecha 13 de Julio de 2020 ya que hasta esta fecha se subsano toda la información solicitada para la Secretaría de Infraestructura y Hábitat referente a los protocolos de Bioseguridad, aprobación de la ARL, permisos de los municipios en donde se ejecuta la obra y anexos solicitados.

Que se suscribió Acta aclaratoria N° 02 al Acta de Inicio de fecha 06 de Julio de 2020, debido a un error de digitación que quedó registrado en dicha acta referente al día de inicio.

Que el día 03 de Julio de 2019 se realiza el tercer informe de supervisión equivalente al pago anticipado del 50% de la adición, por parte del supervisora María Valentina Portela Galindo. Por un valor de NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$939.840.000) M/CTE.

Se realizó visita técnica en los Municipios de Fresno y Mariquita, al convenio 1401 de 25 de Junio de 2019, teniendo en cuenta que la obra se encuentra al 70% de ejecución se decide realizar visita a campo para verificar algunas distancias de las redes de distribución ejecutadas y verificar diferentes aspectos de la construcción de obra e igualmente el cumplimiento de protocolos de bioseguridad. Se inspeccionaron las redes





internas de 23 viviendas gasificadas en los corregimientos de Hatillo del municipio de San Sebastián de Mariquita y Piedra Grande el municipio de Fresno.

En el transcurso de la visita se verifico el cumplimiento con la norma NTC 3728 los paso especiales.

Que el día 26 de Noviembre de 2020 se realiza el cuarto informe de supervisión equivalente al pago anticipado del 40% de la adición, por parte del supervisora María Valentina Portela Galindo. Por un valor de SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS (\$751.872.000) M/CTE.

Que el Convenio Nº 1401 de 2019, se le realiza **Acta de suspensión Nº 03** teniendo en cuenta la solicitud recibida el 07 de Diciembre de 2019 vía correo electrónico por la empresa PROVIGAS COLOMBIA, sustentando lo siguiente:

- Para atender la solicitud de fecha 07 de diciembre de 2020 de la Secretaria de Planeación de la Alcaldía Municipal de Fresno, debidamente justificada por la ola invernal que afecta actualmente el municipio.
- En consideración que la Fábrica TECNO PIPE, distribuidor de tuberías y accesorios, y la entidad CRG INSPECCIONES S.A.S encargada de las certificaciones de las instalaciones internas, regresan a su actividad laboral hasta el 15 de enero de 2021.
- También tenemos en cuenta que los técnicos certificados contratistas para las instalaciones internas, y los técnicos en termofusión encargados de instalar la red de gas, principal secundaria y ramales, regresan a sus ciudades de origen, regresando al proyecto la segunda semana de enero de 2021.

Que una vez superados los motivos por los cuales se realizó la Suspensión Nº 03 al Convenio Nº 1401 de 2019, se realiza Acta de reinicio Nº 03 el día 10 de Marzo de 2021, quedando como fecha de terminación actualizada del Convenio Nº 1401 de 2019 el día 17 DE MARZO DE 2021. Conforme al oficio del 02 de Marzo de 2021, remitido vía correo electrónico de esta misma fecha por parte de la empresa PROVIGAS S.A E.S.P., en la cual se solicita el reinicio Nº 03 al Convenio Nº 1401 de 2019, indicando lo siguiente: A la fecha han quedado sin vigencia las razones por las cuales se acordó a suspensión del convenio, por tal motivo solicitamos respetuosamente a la Dirección de Hábitat y a la Supervisión del Convenio de Asociación autorizar el reinicio de la ejecución de obra desde el 10 de Marzo de 2021 que nos permita terminar nuestras obligaciones en calidad de operador y ejecutor del proyecto".





Hasta la fecha el convenio de asociación se ha ejecutado sin ningún inconveniente, realizando 510 redes internas en el corregimiento de Piedra Grande las cuales 278 de estas viviendas cuentan con el servicio de gas domiciliario GLP, 968 redes internas en el corregimiento de Hatillo las cuales 299 cuentan con el servicio de gas domiciliario GLP, 548 redes internas en el corregimiento de Betania Grande las cuales 56 de estas viviendas cuentan con el servicio de gas domiciliario GLP y 532 redes internas en el corregimiento el Tablazo Grande las cuales 83 de estas viviendas cuentan con el servicio de gas domiciliario GLP. Para un total de 2558 Redes internas. Cabe aclarar que la empresa certificadora es CRG INSPECCIONES está acreditada por El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC).

Nota: Todos los desembolsos realizados mediante la resolución No. 0234 del 05 de octubre de 2020 de asignación para la supervisión se encuentran debidamente sustentados y se anexan en el presente informe.

Que mediante la resolución N° 184 del 02 de Junio de 2017, expedida por la COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS, APRUEBA EL CARGO DE DISTRIBUCIÓN TRANSITORIO POR USO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE GAS COMBUSTIBLE POR REDES DE TUBERIA PARA EL MERCADO RELEVANTE ESPECIAL CONFORMADO POR LOS CORREGIMIENTOS DE EL HATILLO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA Y PIEDRA GRANDE PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE FRESNO, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, SEGÚN SOLICITUD TARIFARIA PRESENTADA POR LA EMPRESA PROVIGAS COLOMBIA S.A.E.S.P.

Que mediante la resolución N° 171 del 18 de Septiembre de 2020, expedida por la COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS, POR LA CUAL SE APRUEBA EL CARGO DE DISTRIBUCIÓN DE GAS LICUADO DE PETROLEO – GLP – POR REDES DE TUBERIA PARA EL MERCADO RELEVANTE CONFORMADO POR LOS CENTROS POBLADOS DE BETANIA Y SAN BERNARDO EN EL MUNICIPIO DE FRESNO, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, SEGÚN SOLICITUD TARIFARIA PRESENTADA POR LA EMPRESA PROVIGAS COLOMBIA S.A.E.S.P.

Que mediante la resolución N° 172 del 18 de Septiembre de 2020, expedida por la COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS, POR LA CUAL SE APRUEBA EL CARGO MAXIMO BASE DE COMERCIALIZACIÓN DE GAS LICUADO DE PETROLEO – GLP – POR REDES DE TUBERIA PARA EL MERCADO RELEVANTE CONFORMADO POR LOS CENTROS POBLADOS DE BETANIA Y SAN BERNARDO





EN EL MUNICIPIO DE FRESNO, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, SEGÚN SOLICITUD TARIFARIA PRESENTADA POR LA EMPRESA PROVIGAS COLOMBIA S.A.E.S.P.

BALANCE FINANCIERO

Balance General	del Contrato	Pagos Parcial	es Realizados
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Valor
Valor inicial del convenio	\$13.112.846.657	Pago Anticipado (50%)	\$2.997.120.000
Valor aporte del Departamento	\$ 4.114.560.000	Segundo Desembolso (40%)	\$ 2.397.696.000
Valor adición en recursos al Convenio	\$ 3.915.321.891	Valor pendiente para pago 10% (liquidación)	\$599.424.000
Valor adición en recursos aporte Gobernación del Tolima	\$1.879.680.000		
Valor total del convenio	\$17.028.168.549		
Valor total aporte Gobernación del Tolima	\$5.994.240.000		
Valor pagado	\$ 5.394.816.000		
Valor total ejecutado	\$4.803.840.000		
Valor que no se ha pagado	\$599.424.000	TOTAL	\$5.994.240.000

META

"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON PROVIGAS S.A. E.S.P., PARA LA AMPLIACION DE COBERTURA EN EL SERVICIO DE GAS DOMICILIARIO EN LA ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE FRESNO Y MARIQUITA, DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

META: 3122 Viviendas beneficiadas para 12488 usuarios.

Informe Final

Derechos de conexión: 2558 UND

Instalación interna: 2558 UND



Gobernación del Tolima

Nit. 800 113 672 7 Secretaría de Infraestructura y Hábitat

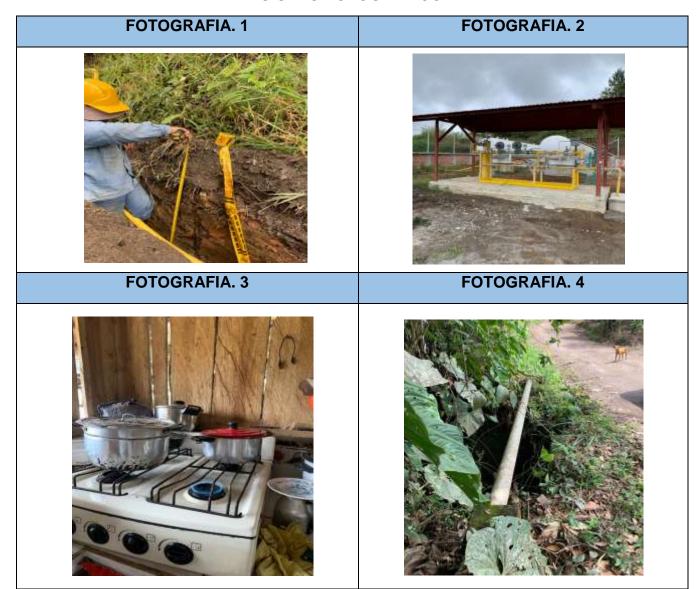


DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
DERECHOS DE CONEXIÓN	UND	2558
REDES INTERNAS	UND	2558
REDES INTERNAS		
CERTIFICADAS	UND	716





REGISTRO FOTOGRAFICO



Se firma a los 06 del mes de Mayo de 2021,

Valentina Torlela .

MARIA VALENTINA PORTELA
Supervisor





Convenio No. 1402 del 25 de JUNIO de 2019 suscrito entre la GOBERNACION. DEL TOLIMA v ENERGY GAS S.A.S E.S.P por un valor de TRES MIL DOSCIENTOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$3.207.894.600) M/CTE SEISCIENTOS de los DEPARTAMENTO DEL TOLIMA aporta a DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y DOS PESOS (\$2.824.484.072) M/CTE. y la empresa ENERGY GAS S.A.S E.S.P cofinancia A TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS **VEINTIOCHO** (\$383.410.528) M/CTE. cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN RED DE GAS DOMICILIARIO Y CONEXIÓN DE USUARIOS DE MENORES INGRESOS EN EL ÁREA RURAL DE LAS VEREDAS POTRERILLO, CHAGUALA, AFUERA, VEGA DE LOS PADRES, VINDI Y BARRILOZA DEL MUNICIPIO DE COELLO".

Estado actual del Convenio: En Ejecución

Proceso SECOP: (CONTRATACION DIRECTA y No. 19-12-9594311)

Porcentaje de ejecución: 100%

Fecha de inicio: 29 Julio de 2019

Fecha de Suspensión 1: 13 Diciembre de 2019

Fecha de Reinicio 1: 04 Noviembre de 2020

Fecha de Suspensión 2: 29 Diciembre de 2020

Fecha de Reinicio 2: 14 Abril de 2021

Actas adicionales: Acta adicional N°001 de fecha 19 Noviembre de 2019 – Adición plazo por 36 días.

Actas Adición y Modificatoria N°002 de fecha 20 Noviembre de 2020 – Total Adición MIL SESENTA Y NUEVE MILLONES PESOS (\$1.069.000.000) M/CTE. donde el DEPARTAMENTO DEL TOLIMA adiciona NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$938.446.459) M/CTE., ENERGY GAS S.A.S E.S.P adiciona CIENTO TREINTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS (\$130.553.541) M/CTE. Y una prórroga de 60 Días Calendario.





Plazo Total de Ejecución: 216 Días

Actividades realizadas como supervisor:

El convenio de asociación N° 1402 de 2019 cuyo objeto es : "CONSTRUCCIÓN RED DE GAS DOMICILIARIO Y CONEXIÓN DE USUARIOS DE MENORES INGRESOS EN EL ÁREA RURAL DE LAS VEREDAS POTRERILLO, CHAGUALA, AFUERA, VEGA DE LOS PADRES, VINDI Y BARRILOZA DEL MUNICIPIO DE COELLO". Asignado para la supervisión mediante resolución Fecha de Reinicio 1: 04 Noviembre de 2020 actualmente se encuentra en ejecución.

Se suscribe Acta de Comité para la verificación de los protocolos de bioseguridad y plan de reactivación de la obra presentados por la interventoría con fecha 14 de Agosto de 2020 ya que hasta esta fecha se subsano toda la información solicitada para la Secretaría de Infraestructura y Hábitat referente a los protocolos de Bioseguridad, aprobación de la ARL, permisos de los municipios en donde se ejecuta la obra y anexos solicitados.

Se realizó visita técnica en los Municipio de Coello, al convenio 1402 de 25 de Junio de 2019. Contemplando la aclaración que una vez revisado los planos se evidencia que son planos planimétricos, donde no se ve reflejada la altimetría, pero se ven posicionadas las redes de distribución y número de usuarios. Teniendo en cuenta lo anterior y que la obra se encuentra al 60% de ejecución se decide realizar visita a campo para verificar algunas distancias aleatoriamente de las redes de distribución ejecutadas, adicional se inspeccionaron las redes internas de 7 viviendas y se solicitó realizar apiques en las tres veredas. Según la NTC 3728 la tubería de anillo debe ir a una profundidad de 70cm, cuando no se puede alcanzar la profundidad estipulada se deberá realizar una protección contra la abrasión, de acuerdo a esto se sugiere que deben realizar la respectiva protección o la profundización adecuada de la red ya que esta profundizada a 49 cm. En dicha Acta se dejaron compromisos y tareas al cooperante.

En visitas a campo conjuntas entre Interventoría, la Agencia Nacional de Infraestructura ANI y el contratista se logró evidenciar que es necesario la intervención de la vía categorizada de Primer Orden con código de vía 4004, perteneciente a la territorial Tolima, administrada por la ANI, se establece que se debe realizar un cruce dirigido sobre la vía para poder alcanzar las metas del proyecto, ya que existen más de 50 usuarios de la Vereda Potrerillo que se encuentran localizados en ese sector de la vía, Dado que el ítem no se encuentra dentro de los precios unitarios contractuales, se solicita la inclusión del mismo.





ITEMS	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR UNITARIO
	Cruce dirigido doble calzada ANI	ML	\$1.605.738

Se realizó la incorporación de un ítem no previsto <u>"CRUCE DIRIGIDO DOBLE CALZADA ANI"</u> el cual cuenta su respetiva justificación de ítem no previsto realizada por la empresa cooperante, el APU, Acta Modificatoria N° 02 y el acta de fijación N° 01.

Que el Convenio N° 1402 de 2019, se le realiza Acta Adicional N° 002 y Acta Modificatoria N°001, teniendo en cuenta solicitud por parte del contrato de interventoría 1625 – 2019 con VISAIN-RM COELLO de fecha 29 Octubre de 2020, en la cual se argumenta que en consideración que se requiere la terminación total del proyecto denominado: "Construcción red de gas domiciliario y conexión de usuarios de menores ingresos en el área rural de las veredas: Potrerillo, Chaguala Afuera, Vega de los padres, Vindi y Barrialoza del municipio de Coello, Tolima". Que consiste en desarrollar las redes, pasos especiales, subestaciones e instalaciones internas de las veredas Vega de los Padres y Vindi del municipio de Coello.

Que el día 01 de Diciembre de 2020 se realiza el tercer informe de supervisión equivalente al pago anticipado del 50% de la adición, por parte del supervisora María Valentina Portela Galindo. Por un valor de CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS (\$469.223.230) M/CTE.

El convenio de asociación se ha ejecutado sin ningún inconveniente, realizando 527 redes internas en las veredas Chaguala Afuera, Barrilosa y Potrerillo. Sin embargo mediante oficio remitido el 11 de Diciembre y 20 de Diciembre se solicita el informe respectivo al cumplimiento de normas y especificaciones de obra y actividades de carácter técnico, administrativo, financiero y ambiental con el porcentaje de avance físico y financiero de obra, así mismo se requiero el informe de cumplimiento frente a protocolo de bioseguridad desde el reinicio del Convenio de Asociación N° 1402 de 2019 y hasta la fecha no ha sido remitido por el Cooperante.





Nota: Todos los desembolsos realizados mediante la resolución No. 0234 del 05 de octubre de 2020 de asignación para la supervisión se encuentran debidamente sustentados y se anexan en el presente informe.

BALANCE FINANCIERO

Balance General	del Contrato	Pagos Parciale	es Realizados
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Valor
Valor inicial del convenio	\$2.138.894.600	Pago Anticipado (50%)	\$ 1.412.242.036
Valor aporte del Departamento	\$1.886.037.613	Segundo Desembolso (40%) del aporte inicial	\$ 754.415.045
Valor adición en recursos al Convenio	\$1.069.000.000	Valor pendiente Desembolso (40%) del aporte del departamento para la adición y pago 10% (liquidación)	\$657.826.990,8
Valor adición en recursos aporte Gobernación del Tolima	\$938.446.459		
Valor total del convenio	\$ 3.207.894.600		
Valor total aporte Gobernación del Tolima	\$2.824.484.072		
Valor pagado	\$ 2.166.657.081,2		
Valor total ejecutado	\$ 1.945.022.237,9		
Valor que no se ha pagado	\$657.826.990,8	TOTAL	\$ 2.824.484.072

META

"CONSTRUCCIÓN RED DE GAS DOMICILIARIO Y CONEXIÓN DE USUARIOS DE MENORES INGRESOS EN EL ÁREA RURAL DE LAS VEREDAS POTRERILLO, CHAGUALA, AFUERA, VEGA DE LOS PADRES, VINDI Y BARRILOZA DEL MUNICIPIO DE COELLO".

META: 758 Viviendas beneficiadas para 3032 usuarios.



Gobernación del Tolima

Nit. 800 113 672 7 Secretaría de Infraestructura y Hábitat



TOTAL DE VIVIENDAS BENEFICIADAS: 809 para 3236 usuarios.

Informe Final

Construcción redes de distribución Cantidad: 53.830,00 ML

Derechos de conexión: 809 UND

Instalación interna: 809 UND

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
REDES DE DISTRIBUCION	ML	53830,00
PASOS ESPECIALES	UND	17
PLANTAS DE		
ALMACENAMIENTO	UND	4
DERECHOS DE CONEXIÓN	UND	809
REDES INTERNAS	UND	809





REGISTRO FOTOGRAFICO

FOTOGRAFIA. 1	FOTOGRAFIA. 2
FOTOGRAFIA. 3	FOTOGRAFIA. 4

Se firma a los 06 del mes de Mayo de 2021,

Valentina Portela.

MARIA VALENTINA PORTELA

Supervisor





5. Convenio No. 1403 del 25 de JUNIO de 2019 suscrito entre la GOBERNACION DEL TOLIMA y ENERGY GAS S.A.S E.S.P por un valor de NOVECIENTOS VEINTITRES MILLONES SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS (\$923.072.820) M/CTE de los cuales el DEPARTAMENTO DEL TOLIMA aporta a SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (765.006.276.00) M/CTE. y la empresa ENERGY GAS S.A.S E.S.P cofinancia CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$158.066.544) M/CTE. cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON ENERGY GAS S.A.S ESP, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "CONSTRUCCION E INSTALACION DE LAS REDES DE GAS GLP DOMICILIARIO PARA LAS VEREDAS MESA DE POLE Y LAS SEÑORITAS EN EL MUNICIPIO DE ATACO, TOLIMA"

Estado actual del Convenio: Suspendido

Proceso SECOP: (CONTRATACION DIRECTA y No. 19-12-9594609)

Porcentaje de ejecución: 100%

Fecha de inicio: 29 Julio de 2019

Fecha de Suspensión 1: 10 Diciembre de 2019

Actas adicionales: Acta adicional N°001 de fecha 19 Noviembre de 2019 -

Adición plazo por 19 días.

Plazo Total de Ejecución: 139 Días

Actividades realizadas como supervisor:

El convenio de asociación N° 1403 de 2019 cuyo objeto es : "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON ENERGY GAS S.A.S ESP, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "CONSTRUCCION E INSTALACION DE LAS REDES DE GAS GLP DOMICILIARIO PARA LAS VEREDAS MESA DE POLE Y LAS SEÑORITAS EN EL MUNICIPIO DE ATACO, TOLIMA". Asignado para la supervisión mediante resolución No. 0046 DEL 24 DE FEBRERO DE 2021 actualmente se encuentra en suspendido.





Se suscribe Acta de Comité para la verificación de los protocolos de bioseguridad y plan de reactivación de la obra presentados por la interventoría con fecha 14 de Agosto de 2020 ya que hasta esta fecha se subsano toda la información solicitada para la Secretaría de Infraestructura y Hábitat referente a los protocolos de Bioseguridad, aprobación de la ARL, permisos de los municipios en donde se ejecuta la obra y anexos solicitados.

Hasta la fecha el convenio de asociación se realizó sin ningún inconveniente, Gasificando 170 Familias beneficiadas de los cuales 144 de la vereda Mesa de Pole y 26 de la vereda Las Señoritas. Las redes internas se encuentran certificadas por la empresa CRG inspecciones la cual está acreditada El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC).

Que mediante la resolución N° 179 del 18 de Septiembre de 2020, expedida por la COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS, APRUEBA EL CARGO DE DISTRIBUCIÓN POR USO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO –GLP- POR REDES DE TUBERÍA PARA EL MERCADO RELEVANTE ESPECIAL CONFORMADO POR LOS CENTROS POBLADOS MESA DE POLE Y LAS SEÑORITAS EN EL MUNICIPIO DE ATACO; CHAGUALA AFUERA, LA BARRIALOSA, POTRERILLO, VEGA DE LOS PADRES, Y VINDI EN EL MUNICIPIO DE COELLO; LETRAS Y MESONES EN EL MUNICIPIO DE HERVEO; APARCO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ; SAN FERNANDO, SANTA BÁRBARA Y SANTA TERESA EN EL MUNICIPIO DE LÍBANO; JABALCÓN Y PALMAR ARENOSA EN EL MUNICIPIO DE SALDAÑA; COLÓN Y SAN RAFAEL EN EL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL; JUNÍN EN EL MUNICIPIO DE VENADILLO, EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, SEGÚN SOLICITUD TARIFARIA PRESENTADA POR LA EMPRESA ENERGY GAS S.A.S. E.S.P.





BALANCE FINANCIERO

Balance General del Contrato		Pagos Parciales Realizados	
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Valor
Valor inicial del convenio	\$923.072.820	Pago Anticipado (50%)	\$ 382.503.138
Valor aporte del Departamento	\$765.006.276	Segundo Desembolso (40%)	\$ 306.002.510
Valor adición en recursos al Convenio	N/A	Valor pendiente Desembolso (10%) (liquidación)	\$ 76.500.627
Valor total del convenio	\$923.072.820		
Valor pagado	\$688.505.648		
Valor total ejecutado	\$765.006.276		
Valor que no se ha pagado	\$ 76.500.627	TOTAL	\$765.006.276

META

AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON ENERGY GAS S.A.S ESP, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "CONSTRUCCION E INSTALACION DE LAS REDES DE GAS GLP DOMICILIARIO PARA LAS VEREDAS MESA DE POLE Y LAS SEÑORITAS EN EL MUNICIPIO DE ATACO, TOLIMA"

META: 135 Viviendas beneficiadas para 540 usuarios.

TOTAL DE VIVIENDAS BENEFICIADAS: 170 para 680 usuarios.

Informe Final

Derechos de conexión: 170 UND

Instalación interna: 170 UND

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
DERECHOS DE CONEXIÓN	UND	170
REDES INTERNAS	UND	170





6. Convenio No. 1418 del 25 de JUNIO de 2019 suscrito entre la GOBERNACION DEL TOLIMA y EDALGAS. S.A E.S.P por un valor de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y DOS PESOS (\$ 856.176.082) M/CTE de los cuales el DEPARTAMENTO DEL TOLIMA aporta a TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$396.688.800) M/CTE. y la empresa EDALGAS. S.A E.S.P cofinancia CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$459.487.282) M/CTE. cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EDELGAS S.A. ESP, PARA LA AMPLIACION DE COBERTURA EN EL SERVICIO DE GAS DOMICILIARIO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Estado actual del Convenio: Suspendido

Proceso SECOP: (CONTRATACION DIRECTA y No. 19-12-9597883)

Porcentaje de ejecución: 100%

Fecha de inicio: 22 de Julio de 2019

Fecha de Suspensión 1: 16 de Diciembre de 2019

Fecha de Reinicio 1: 21 de Septiembre de 2020.

Fecha de Suspensión 2: 17 de Diciembre de 2020

Actas adicionales: Acta adicional N°001 de fecha 16 Noviembre de 2019 – Adición plazo por 43 días.

Actas Adición y Modificatoria N°002 de fecha 02 Octubre de 2020 – Total Adición DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$284.864.199) M/CTE. donde el DEPARTAMENTO DEL TOLIMA adiciona CIENTO VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$ 122.973.528) M/CTE., EDALGAS. S.A E.S.P adiciona CIENTO SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO PESOS (\$ 161.890.671) M/CTE. Y una prórroga de 84 Días Calendario.





Plazo Total de Ejecución: 247 Días

Actividades realizadas como supervisor:

El convenio de asociación N° 1418 de 2019 cuyo objeto es : "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EDELGAS S.A. ESP, PARA LA AMPLIACION DE COBERTURA EN EL SERVICIO DE GAS DOMICILIARIO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA". Asignado para la supervisión mediante resolución No. 0046 DEL 24 DE FEBRERO DE 2021 actualmente se encuentra en suspendido.

Se suscribe Acta de Comité para la verificación de los protocolos de bioseguridad y plan de reactivación de la obra presentados por la interventoría con fecha 13 de Julio de 2020 ya que hasta esta fecha se subsano toda la información solicitada para la Secretaría de Infraestructura y Hábitat referente a los protocolos de Bioseguridad, aprobación de la ARL, permisos de los municipios en donde se ejecuta la obra y anexos solicitados.

Que una vez superados los motivos por los cuales se realizó la Suspensión Nº 01 al Convenio Nº 1418 de 2019, se realiza Acta de reinicio Nº 01 el día 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020, quedando como fecha de terminación actualizada del Convenio Nº 1418 de 2019 el día 6 DE OCTUBRE DE 2020. Conforme al oficio del 18 de Septiembre de 2020, remitido vía correo electrónico de esta misma fecha por parte de la empresa EDALGAS S.A E.S.P, en la cual se solicita el reinicio Nº 01 al Convenio Nº 1418 de 2019, indicando lo siguiente: "Por medio de la presente me permito solicitar el reinicio del convenio de asociación N° 1418 del 25 de junio de 2019, el cual tiene como objetivo "aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con EDALGAS S.A. E.S.P. para la ampliación de cobertura en el servicio de gas domiciliario en la zona rural del municipio de San Antonio en el departamento del Tolima", ya que las condiciones que ocasionaron la suspensión del convenio en mención ya fueron subsanadas.

Que el Convenio N° 1418 de 2019, se le realiza Acta Adicional N° 002 y Acta Modificatoria N°001 de fecha 02 de Octubre de 2020, teniendo en cuenta la solicitud por parte de la empresa EDELGAS S.A. ESP, en la cual se argumenta que en consideración que se requiere la terminación total del proyecto denominado: "Construcción gasoducto urbano (Propanoducto) y conexiones de usuarios de menores ingresos en el casco urbano de los corregimientos de Playa Rica y la Florida. Del municipio de San Antonio en el Tolima". Que consiste en desarrollar las redes, pasos especiales, subestaciones e instalaciones internas de las veredas Playa Rica y La Florida en el municipio de San Antonio.





Se realizó visita técnica en los Municipio de San Antonio, al convenio 1418 de 25 de Junio de 2019. Contemplando la aclaración que una vez revisado los planos se evidencia que carecen de la ubicación de las viviendas. Teniendo en cuenta lo anterior y que la obra se encuentra al 69% de ejecución se decide realizar visita a campo para verificar algunas distancias aleatoriamente de las redes de distribución ejecutadas, adicional se inspeccionaron las redes internas de 15 viviendas y se solicitó realizar apiques verificando que todas estas cumplen con la cinta de señalización adecuada, sin embargo se observó que la tubería de ½" se encuentra a una profundidad de 0.35 m y sin la cinta de señalización reglamentaria incumpliendo con la NTC 3728 por lo tanto se requiere realizar una protección contra la abrasión o profundizar la red.

Al realizar el apique No 2 y No 3 se evidencio que en la mayoría del tramo de red troncal que debería ir de tubería de 2" en concreto se instaló tubería de 1" sin haber puesto en consideración con la entidad contratante, por lo tanto se solicita el cambio de tubería para el estricto cumplimiento de la memoria cálculo de presiones.

Se determinó que, dentro de los ítems contratados eventualmente no existen los siguientes ítems no previstos, los cuales son absolutamente necesarios para la correcta ejecución de las actividades objeto del contrato, generándose así estas nuevas actividades que modifican las cantidades establecidas inicialmente pero que no afectan el valor que aporta la Gobernación del Tolima.

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UND	UNITARIO
NP 8	Canalización de tubería 1" en zona verde	ML	\$22.117
NP 9	Canalización de tubería 3/4° en concreto	ML	\$76.110
NP 10	Canalización de tubería 1° en concreto.	ML	\$77.818

Por lo anterior sustentado se realizó la incorporación de tres ítems no previstos, los cuales son sustentados en la justificación de ítem no previsto realizada por la empresa cooperante y el Acta Modificatoria N° 02 y el acta de fijación N° 01.

Se realizó segunda visita técnica en el Municipio de San Antonio, al convenio 1418 de 25 de Junio de 2019. Con el objetivo de verificar que el Acta Modificatoria N° 002 de mayores y menores cantidades de obra presentada por el cooperante y subsanar las observaciones realizadas en la Acta de reunión de fecha 15 de Octubre de 2020. Se





inspecciono detalladamente que subsanaran dicha observación realizada por el supervisor quedando 162 m de tubería de Ø2" en concreto. Cumpliendo con la memoria de cálculo de red para la demanda energética total de GLP.

Que el día 13 de Noviembre de 2020 se realiza el tercer informe de supervisión equivalente al pago anticipado del 50% de la adición, por parte del supervisora María Valentina Portela Galindo. Por un valor de SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (61.486.764) M/CTE.

Que el día 09 de Diciembre de 2020 se realiza el cuarto informe de supervisión equivalente al pago anticipado del 40% de la adición, por parte del supervisora María Valentina Portela Galindo. Por un valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS (49.189.411) M/CTE.

Se realiza Acta de Suspensión 2 teniendo en cuenta la solicitud de fecha 16 de Diciembre de 2020 remitida vía correo electrónico por la empresa Edalgas S.A. E.S.P. solicitando la suspensión temporal del plazo para el convenio Interinstitucional N° 1418 de fecha 25 de Junio de 2019 ". Sustentando lo siguiente:

- La ejecución de la obra se ha visto afectada en la recta final de la red, debido a las fuertes lluvias que dificultan el trabajo y las restricciones que se presentan debido a la pandemia.
- Estamos en fechas decembrinas en las cuales se vienen celebraciones de navidad y fin de año, por tal motivo los usuarios en el corregimiento de la Florida no quieren que se les realicen las instalaciones internas las cuales afectarían sus decoraciones y celebraciones, además que muchos de ellos han salido del corregimiento de la florida para pasar la temporada decembrina con sus familiares y esto imposibilita la construcción de las acometidas y redes internas, de igual forma solicitaron de manera verbal que no se sigan realizando roturas en las vías y andenes mientras pasa la temporada navideña ya que estas afectan directamente la parte comercial en el corregimiento y la transitabilidad de las mismas teniendo presente que en el corregimiento de la florida solo se cuenta con una vía de acceso lo cual causa mayor traumatismo en la movilidad.
- La empresa fabricante del tanque Ingesol de la ciudad de Bucaramanga aún no ha podido realizar la entrega en el centro poblado la Florida, puesto que se encuentra pendientes por llegar algunos accesorios para el tanque de





almacenamiento, ya que estas piezas no se han podido conseguir, lo que ha ocasionado que se retrase la entrega del tanque.

 Los proveedores de Edalgas por temporada decembrina salen a vacaciones colectivas.

Hasta la fecha el convenio de asociación se ha ejecutado sin ningún inconveniente, realizando 207 redes internas en la vereda Playa Rica y 93 redes internas en la vereda la Florida para un total de 300 Redes internas. Cabe aclarar que la empresa certificadora debe estar acreditada por El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC).

Nota: Todos los desembolsos realizados mediante la resolución No. 0234 del 05 de octubre de 2020 de asignación para la supervisión se encuentran debidamente sustentados y se anexan en el presente informe.





BALANCE FINANCIERO

Balance General del Contrato		Pagos Parciales Realizados	
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Valor
Valor inicial del convenio	\$ 571.311.883	Pago Anticipado (50%)	\$ 198.344.400
Valor aporte del Departamento	\$273.715.272	Segundo Desembolso (40%) del aporte inicial	\$ 158.675.520
Valor adición en recursos al Convenio	\$ 284.864.199	Valor pendiente Desembolso (40%) del aporte del departamento para la adición y pago 10% (liquidación)	\$ 39.668.880
Valor adición en recursos aporte Gobernación del Tolima	\$ 122.973.528		
Valor total del convenio	\$ 856.176.082		
Valor total aporte Gobernación del Tolima	\$ 396.688.800		
Valor pagado	\$ 357.019.920		
Valor total ejecutado	\$339.830.072		
Valor que no se ha pagado	\$ 39.668.880	TOTAL	\$ 396.688.800

META

"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EDALGAS S.A E.S.P PARA LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN EL SERVICIO DE GAS DOCIMILIARIO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

META: 300 Viviendas beneficiadas para 1200 usuarios.

Informe Final

Derechos de conexión: 300 UND

Instalación interna: 300 UND



Gobernación del Tolima

Nit. 800 113 672 7 Secretaría de Infraestructura y Hábitat



DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
DERECHOS DE CONEXIÓN	UND	300
REDES INTERNAS	UND	300
REDES INTERNAS		
CERTIFICADAS	UND	-





REGISTRO FOTOGRAFICO

FOTOGRAFIA. 1	FOTOGRAFIA. 2
FOTOGRAFIA. 3	FOTOGRAFIA. 4

Se firma a los 06 del mes de Mayo de 2021,

Valentina Torkela .

MARIA VALENTINA PORTELA
Supervisor





INFORME DE CONTRATOS Y CONVENIOS

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0657 DEL 04 DE MARZO DE 2021

	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
Objeto:	PROFESIONALES DE UN ARQUITECTO PARA				
	EFECTUAR EL SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS				
	DESARROLLADOS POR LA SECRETARÍA DE				
	INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT DEL DEPARTAMENTO				
	DEL TOLIMA".				
Fecha de Inicio:	12 DE MARZO DEL 2021				
Fecha de Terminación:	06 DE DICIEMBRE DEL 2021				

Resolución **No. 0080 del 16 de MARZO de 2021** fue asignada los siguientes Contratos y convenios para realizar el seguimiento y supervisión:

1. Convenio y/o contrato No. 1417 del 25 de JUNIO de 2019 suscrito Entre los suscritos a saber: EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA, con NIT. 800113672-7 representado por JUAN FELIPE BONILLA TRONCOSO, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Ibagué, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.850.561, en calidad de Secretario de Infraestructura y Hábitat(e), de conformidad con el Decreto N° 0968 del 14 de junio de 2019, delegada por el Gobernador para ejercer la función de Ordenador del Gasto en nombre del Departamento del Tolima, de conformidad con el Decreto Nº 1585 del 08 de agosto de 2016, quien se denominará, EL DEPARTAMENTO, por una parte y por la otra, SERVICIOS PÚBLICOS INGENIERÍA Y GAS S.A E. S. P SERVINGAS S. A, con Nit N° 809.012.699-4, representado legalmente por PEDRO JULIO SUPELANO MARTINEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 3.021.372 DE BOGOTA D.0 de Bogotá D.C., según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá del 06 de junio de 2019, quien declara hallarse sin inhabilidades e incompatibilidades conforme al artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y quien en adelante se denominara EL COOPERANTE





2. POR VALOR DE TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS (\$ 3.492.367.605) M/CTE.

Departamento del Tolima aporta TRES MIL CIENTO OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS (\$3.108.247.823) M/CTE.,

SERVIGAS S.A E.S.P: TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$ 384.119.782) MCTE.

CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON SERVINGAS S.A E.S.P, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "AMPLIACION DE LA COBERTURA DE GAS DOMICILIARIO DEL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE FALAN TOLIMA".

VEREDAS INICIALES: LA LINDA, LA RICA, CAMPO ALEGRE, ALTO DEL ROMPE, BUENAVISTA, CUMBA, LA LAJOSA, CLARAS, PARAISO, LA NORIA, TOPACIO

Estado actual del Convenio: En Ejecución

Proceso SECOP: (tipo de proceso: contratación directa y no. 19-12-9597883)

Porcentaje de ejecución: 81,58%

Fecha de inicio: 29 de julio de 2019

Fecha de Suspensión 1: 16 de diciembre de 2019

Fecha de Reinicio 1: 21 de julio de 2020

Fecha de Suspensión 2: 17 de noviembre de 2020

Fecha de Reinicio 2: 15 de abril del 2021

Fecha de terminación: 29 de julio del 2021

Fecha de Liquidación:





Actividades realizadas:

Según las actuaciones realizadas durante toda la supervisión, asignada por medio de la resolución N°114 del 27 de MAYO de 2020. El convenio N°1417 de 25 de junio del 2019, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON SERVINGAS S.A E.S.P. PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "AMPLIACION DE LA COBERTURA DE GAS DOMICILIARIO DEL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE FALAN TOLIMA".

En el que se realizado durante la supervisión los trámites pertinentes, los cuales fueron: respuestas a oficios, certificaciones, requerir por medio de oficios documentos necesaria para realizar procesos administrativos y técnicos que fueron necesarios. La primera función generada fue reiniciar y prorrogar en tiempo el convenio, donde se necesitó la aprobación de la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT de los planes de reactivación de obra y sus protocolos de bioseguridad para mitigar el CORONAVIRUS COVID -19. por medio de un acta de reunión avalando así el reinicio de cada uno de los convenios suspendidos.

Reiniciando así el 21 de julio de 2020 y de manera inmediata prorrogando el convenio con fecha de 28 de julio de 2020, el cooperante hace entrega del informe de avance de obra demostrando más del 50 % ejecutado, donde se muestra el balance de ejecución proyectado en el informe en un 53%.

De esta manera se realiza el 2 desembolso al cooperante dando así al debido cumplimiento de informe de avance de obra, de visita técnica realizada el 05 de agosto de 2020 y de planos técnicos.

Se suspende convenio con fecha de 17 de noviembre de 2020

La cooperante adjunta y envía al correo informe de avance de obra demostrando el 81,58 % ejecutado, de fecha de 12/01/2021 donde se muestra el balance de ejecución proyectado en el informe.

Se reinicia el convenio el 15 de abril del 2021, y posteriormente se aprueba adicional en recursos y tiempo de fecha de 16 de abril del 2021





ADICION Y AVANCE PARCIAL:

Se realiza adición al Convenio N°1417 del Municipio de Falan aprobado el 16 de Abril del 2021, por el Departamento del Tolima, por un valor inicial del adicional aprobado de: MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS (\$1.694.453.000) M/CTE Distribuido de la siguiente manera:

El Departamento del Tolima aporta: MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$1.548.560.000) MCTE

SERVIGAS S.A - E.S.P aportara: CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS (\$145.893.000) MCTE

Para 448 nuevos beneficiarios del Municipio de Falan

En las veredas: ALTO DEL OSO, PIRZAS, REFUGIO, PIEDRA NEGRA, EL MANGO, PLATILLA, Y TRES ESQUINAS.

Construcción redes de distribución Cantidad: 19.395 ML

Derechos de conexión: 135 UND

Instalación interna: 135 UND

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
REDES DE DISTRIBUCION	ML	19.395
SUBSIDIO DERECHOS DE CONEXIÓN		
DERECHOS DE CONEXIÓN	UND	135
REDES INTERNAS		
INSTALACION INTERNA	UND	135

Certificaciones realizadas hasta el momento de 89 Und





Por último, se realiza una 3 solicitud de prórroga en tiempo de 90 días calendario de fecha de 16 de abril de 2021, para el convenio.

Se recibe un 2 informe de avance de obra, donde se muestra el 81.58% de ejecución en el balance proyectado en el informe.

BALANCE FINANCIERO

Balance General del Contrato		Pagos Parciales Realizados		
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Valor	
Valor inicial del convenio	\$3.492.367.605	pagos	\$1.554.123.911,50	
Valor aporte del departamento	\$3.108.247.823	pagos	\$1.243.299.129,20	
Valor adición	1.548.560.000,00			
Valor total del convenio	\$3.492.367.605			
Valor pagos parciales cancelados	\$1.554.123.911,50 \$1.243.299.129,20			
Valor total ejecutado	\$2.797,423,040,70			
Valor por pagar	\$1.859.384.782,30	TOTAL	\$2.797.423.040,70	

META

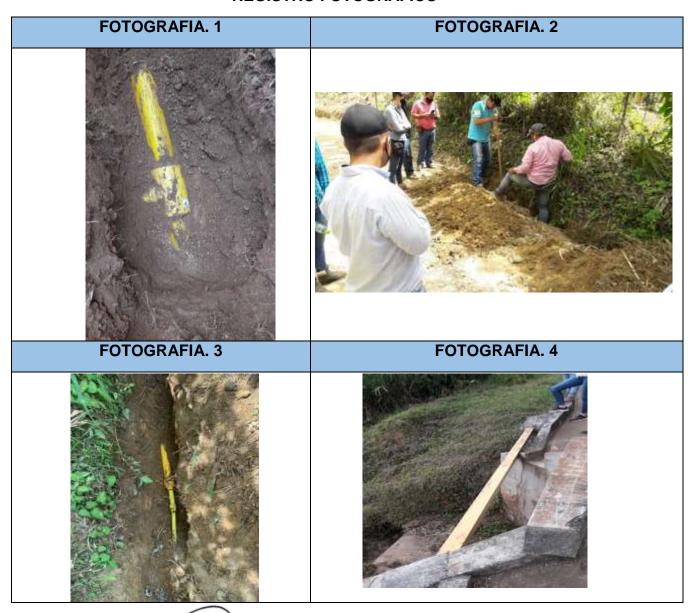
" AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON SERVINGAS S.A E.S.P, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "AMPLIACION DE LA COBERTURA DE GAS DOMICILIARIO DEL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE FALAN TOLIMA".

632 BENEFICIARIOS INICIALES EN EL MINICIPIO DE FALAN
448 BENEFICIARIOS ADICIONALES EN EL MINICIPIO DE FALAN
PARA UN TOTAL DE 1.080 BENEFICIARIOS EN EL MINICIPIO DE FALAN





REGISTRO FOTOGRAFICO



"El Tolima nos Une"

Gobernación del Tolima Carrera 3 entre Calles 10 y 11. Piso 3 Telefax: (8) 2617081 - 2611111 Extensión 1311 Página Web: www. tolima.gov.co Ibagué, Tolima





Juan Camilo Bocanegra Serrano **Supervisor**

INFORME DE CONTRATOS Y CONVENIOS

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0657 DEL 04 DE MARZO DE 2021

	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Ohioto	PROFESIONALES DE UN ARQUITECTO PARA
	EFECTUAR EL SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS
Objeto:	DESARROLLADOS POR LA SECRETARÍA DE
	INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT DEL DEPARTAMENTO
	DEL TOLIMA".
Fecha de Inicio:	12 DE MARZO DEL 2021
Fecha de Terminación:	06 DE DICIEMBRE DEL 2021

Resolución No. 0080 del 16 de MARZO de 2021 fue asignada los siguientes Contratos y convenios para realizar el seguimiento y supervisión:

1. Convenio y/o contrato No. 1419 del 25 de JUNIO de 2019 suscrito Entre los suscritos a saber: EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA, con NIT. 800113672-7 representado por JUAN FELIPE BONILLA TRONCOSO, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Ibagué, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.850.561, en calidad de Secretario de Infraestructura y Hábitat(e), de conformidad con el Decreto N° 0968 del 14 de Junio de Junio de 2019, delegada por el Gobernador para ejercer la función de Ordenador del Gasto en nombre del Departamento del Tolima, de conformidad con el Decreto Nº 1/5815 e I 08 de agosto de 2016, quien se denominará, EL DEPARTAMENT05, 45 or una parte y por la otra SERVICIOS PUBLICOS INGENIERIA y GAS S.A. E.S.P SERVINGAS S.A/con Nit N° 809012699-4, representado legalmente por PEDRO JULIO SUPELANO MARTINEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 3.021.372 de Bogotá D.C, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Ibagué del 26 de julio de 2018, quien declara hallarse sin inhabilidades e incompatibilidades conforme al artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y quien en adelante se denominara EL COOPERANTE.





POR VALOR DE POR VALOR DE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (\$1.316.533.345) MICTE

EI DEPARTAMENTO DEL TOLIMA APORTA MIL CIENTO DIECINUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y TRES PESOS (\$ 1.119.179.033) MICTE

SERVINGAS S.A E.S.P: SERVINGAS S.A E.S.P., aportará la suma de: CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS (\$197.354.312)MCTE

CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON SERVINGAS S.A E.S.P, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "AMPLIACION DE COBERTURA DE GAS DOMICILIARIO EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE PALOCABILDO, TOLIMA".

VEREDAS INICIALES: ALTO GUALI, BAJO GUALY, ALTO BONITO, PRIMAVERA, PAVAS

Estado actual del Convenio: En Ejecución

Proceso SECOP: (Tipo de proceso: contratación directa y No. 19-12-9608843)

Porcentaje de ejecución: 94,35%

Fecha de inicio: 29 JULIO de 2019

Fecha de Suspensión 1: 16 de Diciembre de 2019

Fecha de Reinicio 1: 18 de Agosto de 2020

Fecha de Suspensión 2: 19 de octubre 2020

Fecha de Reinicio 2: 20 de abril 2021

Fecha de terminación:

Fecha de Liquidación:





Actividades realizadas:

Según las actuaciones realizadas durante toda la supervisión, asignada por medio de la resolución N°114 del 27 de MAYO de 2020. El convenio N°1419 de 25 de junio del 2019, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON SERVINGAS S.A E.S.P, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "AMPLIACION DE COBERTURA DE GAS DOMICILIARIO EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE PALOCABILDO, TOLIMA"

En el que se realizado durante la supervisión los trámites pertinentes, los cuales fueron: respuestas a oficios, certificaciones, requerir por medio de oficios documentos necesaria para realizar procesos administrativos y técnicos que fueron necesarios. La primera función generada fue reiniciar y prorrogar en tiempo el convenio, donde se necesitó la aprobación de la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT de los planes de reactivación de obra y sus protocolos de bioseguridad para mitigar el CORONAVIRUS COVID -19. por medio de un acta de reunión avalando así el reinicio de cada uno de los convenios suspendidos.

Reiniciando así el 18 de agosto de 2020 y de manera inmediata prorrogando el convenio con fecha de 25 de agosto de 2020, el cooperante hace entrega del informe de avance de obra demostrando más del 50 % ejecutado, donde se muestra el balance de ejecución proyectado en el informe en un 62,10%.

De esta manera se realiza el 2 desembolso al cooperante, realizando así al debido cumplimiento del informe de avance de obra, de visita técnica realizada el 24 de junio de 2020 y de planos técnicos.

Se suspende convenio con fecha de 19 de octubre de 2020

Acta de reinicio de fecha de 20 de abril de 2021 y posteriormente se aprueba adicional en recursos y tiempo de fecha de 22 de abril del 2021.





ADICION Y AVANCE PARCIAL:

Se realiza adición al Convenio N°1419 del Municipio de Falan aprobado el 22 de Abril del 2021, por el Departamento del Tolima, por un valor inicial del adicional aprobado de: SEISCIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS (\$615.317.960) MCTE Distribuido de la siguiente manera:

EI DEPARTAMENTO DEL TOLIMA APORTA: QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS (\$559.188.126) MCTE

SERVIGAS S.A - E.S.P APORTARA: CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$56.129.834) MCTE

Para 176 nuevos beneficiarios del Municipio de Palocabildo

En las veredas: DELICIAS, ABEJAS, PINOS

Construcción redes de distribución Cantidad: 6.715 ML

Derechos de conexión: 53 UND

Instalación interna: 53 UND

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
REDES DE DISTRIBUCION	ML	6.715
SUBSIDIO DERECHOS DE CONEXIÓN		
DERECHOS DE CONEXIÓN	UND	53
REDES INTERNAS		
INSTALACION INTERNA	UND	53

Certificaciones realizadas hasta el momento de 58 Und

Por último, se realiza una 3 solicitud de prórroga en tiempo de 60 días calendario de fecha de 22 de abril de 2021, para el convenio.





Se recibe un 2 informe de avance de obra, donde se muestra el 94,35% de ejecución en el balance proyectado en el informe.

BALANCE FINANCIERO

Balance General del Contrato		Pagos Parciales Realizados		
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Valor	
Valor inicial del convenio	\$1.316.533.345	pagos	\$559.589.516,50	
Valor aporte del departamento	\$1.119.179.033	pagos	\$447.671.613,20	
Valor adición	\$ 559.188.126			
Valor total del convenio	\$1.316.533.345			
Valor pagos parciales cancelados	\$559.589.516,50 \$447.671.613,20			
Valor total ejecutado	\$1.316.533.345			
Valor por pagar	\$111.917.903,30	TOTAL	\$1.007.261.129,70	

META

"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON SERVINGAS S.A E.S.P, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "AMPLIACION DE COBERTURA DE GAS DOMICILIARIO EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE PALOCABILDO, TOLIMA"

236 BENEFICIARIOS EN EL MINICIPIO DE PALOCABILDO

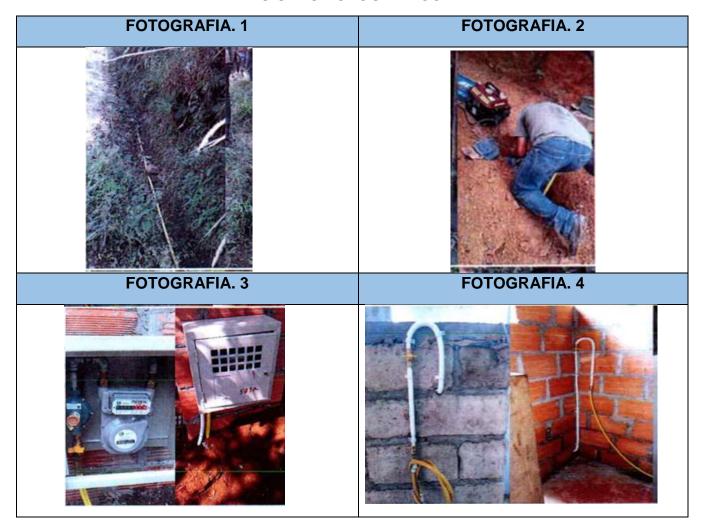
176 BENEFICIARIOS ADICIONALES EN EL MINICIPIO DE PALOCABILDO

PARA UN TOTAL DE 412 BENEFICIARIOS EN EL MINICIPIO DE PALOCABILDO





REGISTRO FOTOGRAFICO



Juan Camilo Bocanegra Serrano Supervisor